con su gente

## DECRETO ALCALDICIO - Nº

004914

Casablanca,

26 NOV 2014

VISTOS:

- 1. Decreto ley 3063 del año 1979, Ley de Rentas Municipales.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud presentada por Doña Valeria Villalón Campos., Rut 16.968.675-0, para que se le otorgue patente comercial definitiva, en el domicilio ubicado en calle Gabriel Undurraga 82 Villa Costanera 2, rol avaluo Nº 58-156, comuna de Casablanca.
- 2.- Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.

**DECRETO:** 

- I.- Otorgase Patente Comercial Definitiva a Doña Valeria Villalón Campos, Rut 16.968.675-0, giro "Local de Expendio de Alimentos", en calle Gabriel Undurraga 82 Villa Costanera 2, comuna de Casablanca.
- II. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de Ingreso Municipal.
- III. Se entenderá autorizada la patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

MOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

LEONEL BUSTAMANTE GÓNZÁLEZ

Secretario Municipal

llustre Municipalidad de Casablanca

RODRIGO MARTINEZ ROCA

Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca

<u>Distribución</u>: Alcaldía Dir. Finanzas